



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11503 *Aprobación y modificación de tasas*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión extraordinaria de día 9 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos urbanos o municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 9 de noviembre de 2021

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

